

Boletín de la Corte de Crimen.

FE

24.25
Julo
1887

SEMANARIO DE LOS DEBATES

EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA
D. JOSÉ ROSSETTI, JUAN DE DIOS ZAM-
BRANA Y DA. MARÍA A. DE MALDO-
NADO, POR MUERTE DE D. JUAN
JOSÉ MALDONADO.

Nº. 2º.

*Comprendo las audiencias, desde el 24 de
Abril, hasta el 28 del mismo.*

Solo la prensa puede sujetar el des-
verdor de pasiones y de injustas pre-
venciones que se ceban en la honra
ajena; solo la prensa puede disipar las
nieblas causadas por el torbellino de
las venganzas del odio y del error; so-
lo la prensa puede alumbrar y ense-
ñar la verdad, poniendo un freno a la
difamacion que sordamente devora el
honor y existencia de sus victimas.

*Se publica bajo la responsabilidad del
abogado defensor de los acusados,
Dr. Venancio Jimenez.*



COCHABAMBA, MAYO DE 1866.

TIPOGRAFIA DE GUTIERREZ.

1 01568

7B
345.05
J615
Nº 2

DOS PALABRAS.

Por el N.º 1.º de esta publicación, habrán notado nuestros lectores, que el testimonio de todos los testigos producidos hasta la fecha, por el Sr. Fiscal, en apoyo de la acusación, es *contra producentem*, es decir: que favorece a los acusados y destruye la acusación. El acento de la verdad, de la convicción y de la conciencia, es el sello de las declaraciones de los Señores P. Quiroga, F. Esquiroz, J. M. Castañeira, A. Zamorano, A. Cabrera y otros, que en vista del cadáver de Maldonado, de la habitación y demas objetos, han espuesto y han demostrado todas las señales y pruebas de haberse ejecutado un suicidio. Los demas testigos son de oídas y tambien de abono, y los testimonios que salen del círculo de su conciencia, destruyen sus propios dichos cayendo en mil contradicciones, como aun se verá en las audiencias de esta semana.

Los Dres. Gumercindo S. Galvarro y Federico Zanbrana, han dado tambien sus informes médico-legales por escrito, y hai una perfecta unanimidad en la opinión del Cuerpo médico, sobre haberse causado la muerte de Maldonado por un suicidio. En el número siguiente daremos a luz todos los informes médico-legales.

La verdad aparece cada dia mas clara, y la inocencia de los acusados está alumbrada tambien por la luz de las pruebas que suministra la misma acusación.

¡Qué satisfacción deben sentir todos los corazones, que no estén emponzoñados y contagiados por injusta prevencion, al reconocer y confesar la inocencia de los acusados!

Cochabamba Mayo 8 de 1866.

La Defensa.

AUDIENCIA DEL DIA 24 DE ABRIL.

Por enfermedad del Vocal Dr. Guardia, no tuvo lugar la audiencia del dia 23.

Continúa la adiencia a horas 12.

Siguen los testigos de cargo.

DR. MANUEL BORDA.—Sabe por noticias que le

dió Da. Gerónima Espinosa, que en la ventana de la casa en que murió Maldonado y en la asequia inmediata, había cabellos derramados y huellas de sangre. Nada sabe él personalmente, que pueda esclarecer la verdad en esta causa.

Interrogado a solicitud del defensor.
P.—A quién se refería la Sra. Espinosa al daros las noticias que acabais de expresar?

T.—A dichos vulgares.

DR. MANUEL N. ARZE, perito que reconoció el lugar del acontecimiento, diez y seis días después, espone.—Que recuerda haber visto una almohada sobre la banca, sin rastro de sangre.—Que vió unas gotas gruesas de sangre cerca de la puerta principal, resultantes de haber goteado, cuando sacaban el cadáver, fuera de la habitación.—*Nada había en la estancia que denotase la presencia de una o mas personas.*—~~En~~ Ningun rastro de sangre ni cabellos arrancados en la ventana.—Todas las puertas aseguradas interiormente con llaves y aldabas.—D. José Manuel Adriázoza, se halló presente y tomó mucho interes en que se descubra o aparezca el delito, mostrándonos las gotas de sangre aun donde no había.

Vocal Dr. Guardia.—Cómo esplicais la existencia de las dos huellas de piez en medio del lago de sangre?

T.—Cortándose el cuello, Maldonado, permaneció un instante con los pies apoyados en el suelo, corrió la sangre y no penetró bajo sus plantas.

V.—Cómo suponeis al suicida?

T.—Parado.

V.—Es imposible permanecer parado con el cuello cortado.

T.—Es una hipótesis.

Voc.—Había correspondencia entre las huellas y los pies del cadáver?

Tgo.—Si, segun la posicion en que apareció el cuerpo.

El Sr. Fiscal.—Cuál es vuestra opinion a cerca del jénero de muerte de Maldonado?

Tg.—Yo creía en el suicidio por todo lo que ví y acabo de decir; pero el hecho de que Maldonado háya preferido para el suicidio una navaja a una revolver, me hace vacilar.—*Estoi fluctuante.*

D. BERNARDO GONGORA.—*Declara que no lo conocia a Rossetti y que recién lo conoce.*—Que el domingo, vispera de la muerte de Maldonado, a horas once poco mas o menos, lo vió a este marchando a su finca, cerca de Chaves-rancho.—Que tres o cuatro cuabras hácia Cochabamba, encontró con un hombre de poncho y barba, rubio, que iba en el mismo sentido, y que un muchachito de 10 u 11 años [muerto oportuna e injeniosamente] le avisó que era Rossetti el yerno de Maldonado.—Que ahora que lo vé a Rossetti, asegura que es él, al que lo vió.

Fiscal. Habéis participado esto a alguno?

Tgo. A nadie.

F. Habéis hablado de esto con Luis Molina?

Tgo. Ah! sí, ya me acuerdo.

F. Qué le dijisteis?

Tgo. El me contó que habia enterrado a Maldonado, no mas.

Pte. al acusado Rossetti.—Qué teneis que contestar a este cargo?

Rossetti. Que Góngora, sino se ha equivocado, miente.

Pte. Cómo pasasteis el dia 4 de Noviembre?

Acusado. Almorzé con el Dr. Rosell, y mi familia, en casa, se tertulió de sobre mesa hasta las doce mas o menos, se retiró el Dr. Rosell, y a la una mas o menos, fuí a visitar a mi paisano Roveli, a quien no lo hallé. Calculo que tardaria media hora en esta diligencia. Vuelto a mi casa, me halló en ella el Padre Querubin Francescangeli con quien pasé la tarde de tres y media a cinco, poco mas o menos. Despues de la comida, salí de visita con mi Señora a casa de Doña Melchora Blanco, no hallándola, pasé a la de las Señoritas Ponce, donde permanecí hasta las 8 y media, mas o menos. Vuelto a casa, encontré en ella a la Señora Doña Francisca S. de Valenzuela, y su hija o hijo, que se despidió de 9 a 10 de la noche, desde esta hora no he salido mas ni he tenido caballo en casa.

A solicitud del defensor.

Pte. al testigo.—Habéis asegurado que recién lo conocéis a Rossetti, y como asegurais tambien haberlo visto antes?

Tgo. He ahí, pues Señor, lo vi de refleon no mas.

vi Pte. Asegurais que es el mismo? lo reconocis?

Tgo. Si Señor, él es.

El testigo tiene los ojos en estado lamentable, nadando en sangre, ni se atreve a mirar de frente a Rossetti.

Pte. Cómo salvais la contradiccion de haber asegurado que recién lo conocis ahora a Rossetti, y haber dicho despues, que lo reconocis?

Tgo. Hé ahí pues Señor, ahora lo reconozco.

El Vocal Dr. Guardia, pide que se le hable en quichua. Se le habla y no sale de la contradiccion.

Pte. Habeis declarado mas de cuatro años despues del acontecimiento, y cómo os acordásteis de una cosa tan insignificante en tanto tiempo? y si os acordais, cómo no recordais tambien en qué color de caballo iba Rossetti, ni con qué vestidos?

Tgo. Hé ahí pues Señor, me he acordado no mas.

Se llama para el careo al Dr. R. Rosell. Este declara que efectivamente almorzó ese dia con Rossetti y su familia, y que se retiró de la casa dejándolos, a las doce poco mas o menos. Que no vió caballo en la casa y que nada notó sospechoso en la familia.

Pte. a Góngora. Habeis asegurado que encontrasteis a Rossetti en el camino de Quillacollo a las once y media—el Dr. Rosell, asegura haber estado en la misma hora con él y en su casa; ¿de dónde resulta esta contradiccion?

Tgo. Hé ahí pues Señor, yo lo he encontrado.

El testigo espone sus palabras con cierta dificultad, parecida a la vacilacion; su edad y sus canas por una parte, y por otra, sus contradicciones y sus contestaciones tan poco satisfactorias, y mas que todo, la cita que hace del un muchachito ya finado, quien le dijo que era Rossetti el que pasaba, dejan una sensacion profunda y la duda en el ánimo del público.

Estando avanzada la hora se suspenden los debates.

AUDIENCIA DEL DIA 25 DE ABRIL

A las doce continúan los debates. Siguen los testigos de cargo.

LUIS MOLINA—El lo vistió con hábito y lo enterró a Maldonado. Que la herida parecía hecha por

mano ajena—*Que el día de Todos los Santos*, a horas doce cuando salía de la última misa de Santo Domingo y en la puerta, vió que Maldonado, iba a su finca solo (1). Que ese día se quedó en la ciudad bebiendo chicha—*Que esa misma tarde 4 de Noviembre* (2) al caer el sol, lo vió a Rossetti, en la esquina de Inojosa, que iba a caballo, sin poncho, hacia el río Rocha. Que cuando lo vió, estaba él (el testigo) muy borracho. Que no sabe quien degolló a Maldonado.

Es interrogado a solicitud del defensor.

P.—Desde el 4 de Noviembre de 1860, hasta el día en que declarasteis, pasaron cinco años; y cómo pudisteis acordaros de haberlo visto a Maldonado y a Rossetti, y mas, estando borracho?

T.—Yo me acuerdo, tengo memoria.

P.—En vuestra declaración escrita habeis dicho, que encontrásteis a Maldonado en la calle, abajo de Santo Domingo, y ahora, asegurais haberlo encontrado en la misma puerta del templo; cómo salvais esta contradicción, con la buena memoria que teneis?

T.—La contradicción debe nacer de que mi primera declaración la presté en completa embriaguez (sensación). Me trajeron de una chichería y estaba tan borracho yo, que fué menester tomarme de los pies y echarme sobre el caballo, para traerme. Llegué a media noche y en ese estado se me tomó mi declaración, sin permitirme hacerlo al siguiente día [hilaridad].

P.—Habeis dicho que lo encontrásteis a Maldonado el día de Todos los Santos, y a Rossetti el mismo día 4 de Noviembre al caer el sol, y que era domingo; no siendo el día de Todos los Santos de 1860, domingo, ni 4 de Noviembre, cómo salvais estas contradicciones?

T.—Estuve borracho cuando declaré antes, fué el día de Todos los Santos que los ví, y era domingo [movimiento de indignación].

P.—Habeis dicho en vuestra declaración por escrito que encontrasteis con Rossetti sobre el mismo río Rocha, y ahora asegurais que fué en la esquina de Inojosa; salvad esta nueva contradicción.

(1) Maldonado no ha ido a su finca el día de Todos los Santos, sino el domingo siguiente, 4 de Noviembre de 1860.

[2] Ya no es el día de Todos los Santos. El testigo se contradice.

T. Ya he dicho que *estuve borracho*, no sé como declararíala.

El testigo cae además en otras contradicciones consigo mismo y con B. Góngora, Refiere que tuvo conversacion con este, sobre el asunto, *estando bebiendo chicha* en una casa, cuando antes declaró no haber hablado con nadie. Refiere que E. Maldonado le amenazó romperle la cabeza cuando se venia *borracho* de Colca pirhua etc.

El defensor apoyado en que el testigo ha caído en mas de cuatro contradicciones flagrantes consigo mismo, en su embriaguez habitual, confesada por él mismo; en que el testigo para salvar esas contradicciones, apela a la inmoral disculpa de haber declarado borracho, cosa que no consta del proceso, y apoyado en el artículo 273 del Procedimiento Criminal, pide que se le sujete al testigo a mandamiento de detencion por perjurio manifiesto. El Tribunal oído el Fiscal, declara que no es llegado el caso del artículo citado.

Debe notarse tambien, que Góngora y Molina estan en contradiccion abierta. Góngora dice haberlo visto a Rossetti *a las once del dia*, Molina, *al caer el sol*. El 1º *con poncho*, el 2º *sin poncho*. Góngora se contradice, Molina tambien—¿Cuál ha dicho la verdad? (1) Estando avanzada la hora se suspende la audiencia.

AUDIENCIA DEL DIA 26 DE ABRIL.

El Tribunal se ha trasladado al lugar del acontecimiento a inspeccionarlo—La casa está completamente reformada desde hace cuatro años; las puertas y ventanas, cambiadas las mas de posicion, otras, abiertas despues, las paredes suspendidas, el techo elevado etc.

Con vista del lugar se les pide las declaraciones a los testigos siguientes.

D. ROSENDO VELASCO. Como Jefe Político de entónces, concurrió al lugar del acontecimiento.—Observó que el cadáver estaba recostado hácia el lado izquierdo, y que la navaja estaba al mismo lado.—Que vió la liga de seda en la escopeta.—*Que pensó que Mal-*

[1] De otras declaraciones como la de Bascopé se verá que Molina es testigo de mala fé y perjuro de fama.

donado habia intentado suicidarse con ésta, no teniendo antes resolucion de hacerlo con la navaja.—Que no recuerda haber notado huella alguna de persona estraña en la habitacion.—Que recorrió en compañía de Zamorano la huerta y las paredes, para buscar huellas de jentes que se hubieran introducido, y no notó rastro alguno.—(Presente Zamorano, confirma esto). Que ese dia, vió que Rossetti y sus cuñados llegaban a la casa y les impidió entrar en ella para evitar un espectáculo tan triste. *Que Rossetti lloró cuando vió confirmada la noticia de la muerte de Maldonado.*

Dr. JOSE MARIA CLAROS. Espone que no puede declarar como testigo en esta causa por haber sido Fiscal de ella. Que si se le interroga lo que ha hecho como tal, esto consta del proceso. Que su declaracion como testigo, se diria que tiende a apoyar las medidas que tomó contra algunos, como Fiscal.

El defensor se opone tambien a su declaracion como testigo y perito. El Tribunal, declara que presté un informe, en virtud del juramento que prestó como A. Fiscal, cuyas funciones se consideran prorogadas hasta el dia. En su virtud, espone el Sr. Claros: que habiendo recibido noticia de la muerte de Maldonado, se dirijió a la casa de la viuda, a quien la halló en llanto con su familia. Que despues pasó a Capacachi con los médicos de turno. Que a estos les mandó practicar el reconocimiento médico-legal del cadáver, y a dos peritos, el de la habitacion. Que despues tomó algunas declaraciones, y que en esto termina su informe como A. Fiscal.

El Sr. Fiscal Valdivia, le interroga sobre el estado del cadáver y de los objetos de la habitacion, y el Sr. Claros dice: que ya se le interroga como a perito o tésigo, que es incompatible con sus funciones de Fiscal, y que para esto debe exijrsele juramento.

El Tribunal le exige una declaracion ámplia.—El defensor protesta. Sigue el testigo. *Que no habia en la habitacion huella de pies ni manos estrañas.*—Que el pié izquierdo del cadáver estaba con la bota ensangrentada hasta la planta. Que notó una salpicadura de sangre en una mesa contigua, inesplicable.

Dr. FEDERIGO BLANCO. El y varias personas, instaron a Rossetti que evite el espectáculo triste del

cadáver de Maldonado.

Se examina la ventana por donde se introdujo el muchacho a abrir la puerta. Roto un balaustre, penetra con mucha dificultad, un muchacho de 10 a 11 años.—Rotos dos balaustres, pasa por ellos con gran dificultad Juan de Dios Zambrana.

Manuel Ayala.—Estuvo presente en la mañana del 5 de Noviembre en la casa.—Vió que Inocencio Gutierrez, en presencia de mucha jente, rompió uno de los balaustres de la ventana, con gran esfuerzo, para que éntre un muchacho. Oyó el sonido como se rompió la baranda. Estuvo el día anterior en la casa, de una a cinco, y no vió entrar ni a Rossetti ni a Gutiérrez.

AUDIENCIA DEL DIA 27 DE ABRIL

Siguen los testigos de cargo.

CALISTO VILLARROEL. Oyó hablar a Góngora y Molina, en una chichería a cerca del acontecimiento.

MARIANO BASCOPE. Desmiente a Molina, sobre que el concertado N. N., haya dicho que cantaría como un jilguero sobre este negocio. *Molina es testigo de mala fé conocido de fama.* El le dijo delante de Teodoro Alarcon y Francisca Peso, *quasi la Señora Arispe estaba arriba, ya él la habia metido adentro con su declaracion.*—Desmiente la cita de Adriázola, sobre que vió o le dijeron que un hombre de poncho y barba saltó la tarde del 4 de Noviembre, las paredes de la huerta de Maldonado.—Sabe que Góngora y Molina estaban de acuerdo para declarar.

FELICIANO SAAVEDRA. No conoce a Rossetti. El 4 de Noviembre de 1860, estuvo en la casa de hacienda de Maldonado, desde las dos hasta mas de las cinco, de la tarde, en compañía de Ayala esperando que despierte el patron.—Se durmió a la puerta, hasta la hora de desatar yuntas. No oyó pasos ni voces en la habitacion.—No vió entrar a Rossetti ni a Gutierrez en la casa, ni los vió en sus alrededores, ni vió sombras parecidas.

Entando avanzada la hora, se suspenden los debates.

El dia 28, no se abre la audiencia por la visita de cárcel.